



NACIONAL



RESOLUCION 1171/2013

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional el III° Congreso Global de Salud Materno Infantil 2013.

Del: 08/11/2013; Boletín Oficial: 15/11/2013

VISTO el Exp. N° 1-2002-1181-13-2 del Registro del MINISTERIO DE SALUD por el cual tramita la solicitud de la FUNDACION DRA. LILIANA S.VOTO para declarar de Interés Nacional el “III° CONGRESO GLOBAL de SALUD MATERNO INFANTIL 2013”, y

CONSIDERANDO:

Que la FUNDACION DRA. LILIANA S.VOTO es una institución civil sin fines de lucro de gran prestigio y larga trayectoria cuyo objetivo es prevenir, promover y proteger la salud de la mujer y el niño a través de la investigación científica y la docencia.

Que, a su vez, dicha fundación es la encargada de organizar en nuestro país el “III° CONGRESO GLOBAL de SALUD MATERNO INFANTIL 2013” al que asistirán expositores extranjeros de relevancia internacional.

Que el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, prestando su conformidad al dictado del presente acto administrativo.

Que por su trascendencia e importancia, dicha participación es meritoria de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés nacional el “III° CONGRESO GLOBAL de SALUD MATERNO INFANTIL 2013”, que se llevará a cabo del 17 al 19 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

